

BASES PARA PROGRAMA

“Doble Bono BIP en Sistema Básico y en Kit de Belleza”:

ISAGENIX MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (en lo sucesivo ISAGENIX), con domicilio en Lafontaine 120 Colonia Polanco, Código Postal 11560, Ciudad de México, México, pone a disposición de los Asociados Independientes los presentes términos y condiciones de la promoción denominada **“Doble Bono BIP en Sistema Básico y en Kit de Belleza”** (en lo sucesivo denominada LA PROMOCIÓN).

1. Participan todos los Asociados Independientes mayores de edad y que sean residentes habituales dentro de la República Mexicana que se encuentren activos durante la vigencia del programa.
2. La vigencia del programa: 30 de mayo al 05 de junio de 2022
3. Para poder obtener el beneficio de la presente PROMOCIÓN los participantes deberán de cumplir con lo siguiente:
 - a. El BIP del Sistema Básico es de \$325 MXN, por lo que, se estará recibiendo el Bono doble, es decir, \$650 MXN, siempre y cuando inscriba a dos o más personas durante la semana de calificación con Sistemas de bono doble.
 - b. El BIP del Kit de Belleza (el de 4 cajas de colágeno LXR) es de \$130 MXN, por lo que, se estará recibiendo de Bono doble, es decir, \$260 MXN, siempre y cuando inscriba a dos o más personas durante la semana de calificación con Sistemas de bono doble.
4. Válido para Asociados que realicen 2 o más inscripciones durante el periodo de vigencia de la promoción, y que generen el BIP con Sistema Básico o Kit de Belleza y cuenten con servicio de auto envío activado.
5. En caso de que el Asociado cumpla con las bases del programa, solamente será acreedor al beneficio de pago doble del BIP por cada inscripción que realice, no son acumulables con otros beneficios o promociones.
6. El pago de dicho bono será de acuerdo con la semana comisionable
7. A fin de cumplir con las condiciones del programa, ISAGENIX debe recibir los pedidos antes de las 11:59 pm hora estándar de las Montañas (MST) - 0700 UTC del día 05 de junio de 2022, para garantizar que se consideren hechos dentro de la vigencia del programa.
8. En caso de órdenes sujetas a depósitos realizados con terceros acreditados (Oxxo, Seven Eleven, Farmacias de Ahorro, etc.) para recolectar pagos en nombre de Isagenix, estos deberán ser realizados por lo menos 03 días hábiles antes del término de la promoción, a fin de que haya oportunidad de que los pagos realizados de esta forma ya se encuentren reflejados en nuestro sistema y puedas optar por el beneficio de la promoción
9. Las compras podrán realizarse a través de Oficina Virtual, Centro de Atención al Asociado y Tiendas.
10. Aplica únicamente mercado mexicano.



11. El beneficio de esta promoción NO ES ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES.

12. El beneficio de este programa es personal y NO TRANSFERIBLE NI POR CESIÓN NI POR CUALQUIER OTRA FIGURA, así como tampoco es intercambiable por otros productos, efectivo o en especie. En este Programa, no interviene al factor azar, las y los ganadores serán determinadas con base en su habilidad para completar los requisitos aquí establecidos. Los presentes términos y condiciones rigen LA PROMOCIÓN. La sola participación de los Asociados Independientes en LA PROMOCIÓN implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones.

13. Cualquier aclaración podrá ser atendida por medio del servicio de Centro de Atención al Asociado.

14. Si por alguna razón no fuese posible desarrollar LA PROMOCIÓN en los términos estipulados en los presentes términos y condiciones, ISAGENIX se reserva el derecho de modificar o posponer o revocar a su discreción LA PROMOCIÓN, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los Asociados Independientes o Clientes Preferentes participantes durante LA PROMOCIÓN.

15. Al participar en LA PROMOCIÓN, El Participante otorga su consentimiento y autorización irrevocable para que ISAGENIX utilice, explote y reproduzca su imagen personal que en su caso haya proporcionado a ISAGENIX o ésta de forma voluntaria haya subido a cualquier red social oficial de ISAGENIX, por lo tanto ISAGENIX queda facultada de manera enunciativa más no limitativa, para realizar y llevar a cabo algunas de las siguientes actividades: reproducción, publicación, edición o fijación material de una obra en copias o ejemplares efectuada por cualquier medio ya sea impreso, fonográfico, gráfico, plástico, audiovisual, electrónico, fotográfico u otro similar; comunicación pública incluyendo representación, exhibición pública y acceso al público, actividades que podrán ser realizadas de manera directa o por cualquier tercero autorizado por ISAGENIX MEXICO, S. DE R. L. DE C.V., su matriz y/o cualquiera de sus subsidiarias y afiliadas ya sea en México o bien en cualquier otra parte del mundo, incluyendo cualquier medio de comunicación y/o redes de comunicación actualmente conocidos o por conocerse, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de éstos Términos y Condiciones, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso

16. Cualquier situación no prevista en las reglas de este Programa será resuelta por ISAGENIX.

17. No podrán participar los empleados de Isagenix, ni sus familiares directos (padres, hermanos, cónyuges, hijos), Prestadores de Servicio, personal Outsourcing y/o Becarios.

